

73

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 06 MAY 2022

Proceso N° 2021-00193.

1. Téngase por contestado en término por parte de QBE Seguros S.A. hoy Zurich Colombia Seguros el llamamiento en garantía formulado por Flota Sugamuxi S.A.
2. De la contestación del llamamiento en garantía se dispondrá una vez integrado el contradictorio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG


República de Colombia
Ratificación del Poder Público
del Circuito Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 025 Fecha 09 MAY 2022

El Secretario(a), 

